

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
(IMPRESA "LA ESPERANZA.")

AÑO V

PALMA DE MALLORCA
Martes 15 de Diciembre de 1914

Núm. 1.687

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

La crisis

Aunque no en absoluto inesperada, la crisis que surgió ayer y que ya está transitoriamente resuelta, aparece a los ojos del mayor número de caracteres fulminante. Atando cabos ahora, se ve, con claridad meridiana, que el señor Conde de Romanones había hecho blanco de sus ataques al señor Bergamín, tomando por pretexto el presupuesto de la tracción pública. ¿Por qué el enojo del Conde? Claramente se deduce de las palabras que pronunció, que es dudoso si como Ministro debió pronunciarlas, pero que, en todo caso, una vez vertidas, debió mantener, el señor Bergamín: "Su Señoría ha estado a punto de arruinar a la nación...". Pues el enojo del Conde nace de eso: de que en las reuniones ministeriales, incluso en una que se celebró bajo la presidencia del jefe del Estado, el más tenaz propagador de la neutralidad y de consiguiente quien con mayor bizarria impugnó el insensato artículo romanonista "Neutralidades que matan", fué el señor Bergamín, al cual se le debe, en el orden ministerial, que en los días en que se juzgaba de la fuerza de los beligerantes antes que por la calidad por el número, no nos embarcáramos en la aventura funesta que hubiera significado para España el hacer causa común con los aliados.

Esto que era una sospecha, a la que hubé de referirme con cautela en momento oportuno, es hoy para mí una realidad. El rayo amenazaba caer y cayó sobre la cabeza de Bergamín, no por los aumentos proyectados, no porque fueran más o menos costosas y más o menos útiles las reformas preparadas: cayó por haber arremetido valerosamente contra Romanones cuando éste lanzó aquella especie que conmovió a España y que, de no haber sido mitigada y recogida más que de prisa, hubiera levantado contra él hasta las piedras de la calle, por eso, y porque Bergamín no es hombre, por lo que se ha visto, que acepte las tutelas humillantes.

Pero siendo ésas las causas, la caída de Bergamín es una exaltación, pues a los ojos de todos los buenos y dignos españoles ha ganado mucho el defensor de la neutralidad y quien se rebela contra las protecciones que envuelven un vilipendio.

Miguel Peñafior

Madrid, Diciembre de 1914.

Gas y electricidad

FABRICA DE LAMPISTERIA
de Bartolomé Fuster
Plaza del Rastro, 8, y Colón, 9
Instalaciones eléctricas, Sanitarias, bombas, Motores y Pararrayos.
Compras de plomo, zinc, cobre y demás metales viejos.

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 91

Doña Blanca de Navarra

(Continuación)

Conocido arrebató de Jimeno y el plan de haber sido tan pronto comprendida.

Pero el enfermo, fuese por necesidad de desahogo, fuese por efecto de la fiebre, tenía una irresistible propensión a hablar, y prosiguió en estos términos:

—Después, después he de veros! Pero, entre tanto, ¿qué será de mí? Sabéis, señora, que mientras yo estoy aquí, dentro de estas sombrías paredes, tendido en este lecho, sin poder dar un solo paso, otros están trabajando sin descanso, y se agitan, y se mueven, y no sosiegan hasta destruir mi vida, mi obra de quince años? ¡Oh! ¡Tal vez en este mismo instante, mientras digo estas palabras, Catalina pronunciará el sí delante del sacerdote, y el mariscal la recibirá en sus brazos para siempre! ¡Para siempre! Señora, si sabéis hacer milagros, dadme de repente la salud; dadme fuerzas para dos

Los curas con mochila

Desde que se desató, abierta y descaradamente, la persecución religiosa en Francia, y los Gobiernos combistas empezaron a traducir en disposiciones legislativas todos los votos platónicos emitidos por las logias para desecristianizar la nación, y poner en práctica el plan metódico elaborado en los antrós de la calle Cadet, hubo entre esas leyes seculares una especialmente elaborada con amor, la ley que el vulgo no tardó en designar con el nombre que siempre conserva, de ley de "los curas con mochila", *les curés sac au dos*.

Uno de sus iniciadores, no recuerdo en este momento si fué Camille Pelletan, o, acaso, el mismo Combes en persona, al defenderla ante el Parlamento y en la Prensa, arrojaba impudicamente la careta, y dando rienda suelta a su odio satánico contra la Iglesia, ponderaba su incalculable alcance social en términos parecidos a los siguientes:

"Esta reforma tiene, por de pronto, el mérito de ser eminentemente egualitaria, y de suprimir los últimos vestigios de rancios y anacrónicos privilegios medioevales. Una sociedad democrática no conoce, no tiene por qué conocer para nada las caducas exenciones del Derecho canónico. Todos iguales ante la ley: todos iguales ante la Patria. Sería odioso reconocer en la casta levítica una casta privilegiada exenta de pagar el tributo de sangre, que debe alcanzar a todos los ciudadanos. Pero, además de esta consideración primordial, la reforma es recomendada por las admirables consecuencias prácticas que ha de producir inmediatamente. El reclutamiento militar matará el reclutamiento eclesiástico. El cuartel absorberá al seminario. Si sacamos de las sacristías a los jóvenes de 19 y 20 años, la edad en que más fuerte hablan las pasiones, y les lanzamos al mundo, rompiendo la lóbrega clausura en que viven y poniéndoles en contacto inmediato con las libertades de la soldadesca, cuando hayan gustado el fruto prohibido, cuando comparen existencia con existencia, cuando se percaten de todos los placeres que se iban a privarse, ¿cómo van a resistir a la tentación de "vivir su vida"? Muy raros serán los que consistan en volver a emparedarse, cuando hayan aspirado el vivificante aire de la libertad, y todos aborcarán la sotana. De suerte que, a la vuelta de veinte o treinta años, el clero se habrá acabado por extinción, y por consiguiente se habrá acabado el Catolicismo, pues ¿qué otra cosa es una comunidad confesional sin ministros del culto más que un ejército sin oficiales? La nueva ley extinguirá, por lo tanto, de raíz el cáncer de la Iglesia, que corroe nuestro país."

El abominable cálculo salió fallido, y al diablo se le escapó el tiro por la culata.

En los primeros, primerísimos años, hubo, es cierto, alguna disminución de vocaciones eclesiásticas, no en toda Francia, pero sí en determinadas diócesis. Solo que aquello, gracias a Dios, fué pasajero.

Sea por la paternal solicitud de los Obispos, que siguieron dando a todos los seminaristas soldados cuanta atención les fué posible, procurando que no hubiera guarnición en que no fueran su encuentro almas caritativas para ponerse a sus órdenes y buscarles compañías y

distracciones honestas, sea por el respeto instintivo que, por oscuras y misteriosas reminiscencias atávicas, inspiraban los curas soldados a muchos de sus compañeros de armas, sea, sobre todo, por la oculta, pero innegable acción de la gracia, el caso es que los efectos de la ley fueron contraproducentes, y que ésta, en vez de pervertir, como pensaban sus autores, purificó.

El cuartel fué un crisol donde se quebraron las naturalezas débiles, los metales que tenían vetas, y no ofreciendo la resistencia necesaria, pero lo que salió incólume de la prueba era oro purísimo, sin la menor escoria. Es decir, que el clero perdió algunas unidades, mejor quisimos, de valor dudoso, que mejor estaban fuera que dentro del santuario; pero, en cambio, ganó, con creces, en calidad, todo lo que pudo disminuir en cantidad, que repito, tampoco fué mucho.

A esa ley, tan odiosa en su intención, se debe la admirable falange de apóstoles soldados que en lo que va de siglo ha conseguido frutos que son increíbles en la evangelización de París y de sus afueras. Hombres de pelo en pecho, de carácter abierto y jovial, de ingeniosos y atrevidas iniciativas, que a su instrucción teológica añaden muchas cosas que no se aprenden en los seminarios, pero que se las han enseñado en los cuarteles, y que ellos saben aprovechar para edificación de las almas.

Como la mayor parte, gracias a

la instrucción, eran promovidos en seguida a cabos y sargentos, y como en esta clase hacían todo el bien que podían a sus subordinados, resulta que, al llegar la época del licenciamiento, quedaban con éstos en las mejores relaciones, y podían, en la vida civil, seguir ejerciendo sobre ellos el más benéfico influjo.

Las consecuencias no tardaron en tocarse.

Hay, por ejemplo, entre los párrocos de París, uno, modelo de todas las perfecciones (para tenerlo todo hasta es muy rico por su familia, y ha podido consagrar su cuantioso patrimonio a sus feligreses), el joven abate Bodin Soulage, que, comprendiendo todo el partido que podía sacar de ese nuevo elemento, escogió de preferencia, como vicarios y colaboradores, a "curas con mochila", y, puesto a su cabeza, ha transformado, por completo, uno de los distritos más interesantes de París, el de Nuestra Señora de Plaisance, barrio obrero muy populoso y muy perverso, donde acaso en todo el año no habría seis hombres que pusieran los pies en la Iglesia.

Los curas soldados, dirigidos por su celoso pastor, empezaron a atraer a sus antiguos compañeros de regimiento, diseminados por las fábricas del barrio, fundaron para ellos, y con ellos, círculos de recreo, patronatos, cooperativas, toda clase de instituciones sociales y amenas que los distrajeran de la

taberna y del Club, y cuando les deshabituaron de esos centros, ellos, por la fuerza misma de las cosas, y sin necesidad de proselitismo, empezaron a frecuentar la Iglesia.

Hoy la parroquia de Plaisance es una parroquia modelo, llena de obras florecientes, y los hombres comulgan a miles.

El abate Bodin Soulage, ascendido por sus merecimientos a uno de los primeros puestos, el de párroco de Saint Honoré d'Élyan, antesa del Episcopado, vive hoy en medio de una opulente feligresía, en el barrio más aristocrático, o, a lo menos, más rico de París, pero sintiendo siempre la nostalgia de sus pobres de Plaisance; allí sigue haciendo todas las escapadas que puede, para consolidar su obra redentora, y estimular a sus queridos "curas con mochila".

Tal ha sido el influjo de estos últimos, que no es temerario atribuirles una parte principalísima en el resurgir católico que se observa de seis a ocho años a esta parte en Francia, sobre todo entre la juventud intelectual, y al que los azotes y enseñanzas de la guerra ha venido a dar fabuloso incremento.

Incremento en el cual también entran en primera línea los "curas con mochilas".

Francisco Melgar

París, 6 de Diciembre de 1914.

Sección informativa

En el Arrabal

Las obras de la parroquia

Anteayer, aprovechando nuestra visita a la Iglesia parroquial de San Magín, con motivo de la fiesta allí celebrada, examinamos las obras que se realizan para su terminación y hablamos, sobre las mismas, con el celoso párroco, nuestro estimado amigo D. Antonio Llabrés, iniciador de las obras, a las que dedica, con el aplauso del vecindario del Arrabal, sus entusiasmos y su actividad.

El Rdo. Sr. Llabrés, amable con el repórter, nos facilitó cuantos datos le pedimos.

Después de felicitarle—felicitación que le reiteramos desde estas columnas—por su propósito de terminar el indicado templo, lo que lleva, gracias a él, muy buen camino, le interrogamos acerca de la parte económica de las obras.

Empezó por decirnos que las obras se ejecutaban gracias a una suscripción eminentemente popular abierta entre los vecinos de aquella populosa barriada, vecinos a los que tanto ama y para los que tantas frases de elogio tuvo.

"Esta suscripción—nos añadía—es, especialmente, entre las clases pobres, demostrándolo palpablemente los siguientes datos:

La suscripción es mediante cuotas semanales, cuotas que una treintena de devotas señoras y señoritas se encargan de ir recaudando de casa en casa. El número de suscripciones asciende a 1.656, divididas en la siguiente manera: de a diez céntimos cada una, 800; de a veinticinco céntimos, 500; de a cincuenta céntimos, 250; de a peseta, 5, y de a cincuenta pesetas, 1.

El día 1.º de Abril del actual año empezaron las obras, y desde aquella fecha se llevan gastadas unas 8.000 pesetas. Las obras que se están ejecutando ahora, hasta la total terminación del templo, importarán unos cinco o seis mil duros, y las hemos abordado tan sólo unos noventaos.

Todo lo hecho hasta ahora ha sido con el producto de las cuotas mensuales, cuyos donantes, excepto algunas excepciones, son del Arrabal. Además, hay que añadir un donativo procedente de la Mandapía de que es administrador el Reverendo don Francisco Forteza.

De continuar así, hay que tener la esperanza de que pronto desaparecerá el efecto que, desde hacía largos años, venía ofreciendo esta Parroquia.

El pueblo, al que estoy sumamente agradecido, está animadísimo viendo el resultado que se obtiene con sus limosnas.

El Rdo. Sr. Llabrés nos acompañó en la visita que hicimos al templo.

Vimos que, desde que empezaron, en Abril último, las obras, se han construido ya bóvedas que cubren la mayor parte del extremo delantero de la iglesia, la que, como se sabe, tiene la forma de cruz; bóvedas que han venido a sustituir las viejas de madera que existían.

Ahora se están levantando las paredes del extremo delantero del templo, que alcanza, además de la fachada, dos capillas y dos campanarios, éstos uno a cada lado.

Faltarán después por construir las bóvedas de ambos lados laterales de la iglesia.

Publicaciones recibidas

"La Hormiga de Oro,"

El último número de esta antigua Ilustración católica, que tan interesante viene haciéndose así en su parte literaria como en la artística, contiene una amplia información gráfica mundial con actualidades de Roma, Filipinas, Madrid, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Murcia y Barcelona. En sus gráficos de la guerra europea, además de las notas más culminantes, vienen varios retratos de las principales figuras militares en activo.

De Felanitx

Copiamos del último número de "El Felanitense":

"En la última mitad de esta semana no ha reinado la tranquilidad atmosférica de aquellos días difanos que trocó en apacible tiempo primaveral el primer período de los inevitables rigores del invierno, sino que, por el contrario, los vientos han soplado repetida y fuertemente, acumulado entre los opuestos horizontes gruesa capa de nubes superpuestas, que no han llegado a dejar caer más que algunas gotas, cuando a la generalidad de nuestros agricultores ya no les descontentaría una lluvia regular, siquiera superficial para humedecer la costra superficial de las tierras, algo endurecida desde los últimos aguaceros, y facilitar con ello el nacimiento de las semillas últimamente sembradas.

Si bien este tiempo no ha constituido una gran contrariedad para

Instituto Sureda

de Electricidad médica, Fototerapia y Radium
INSTALACIÓN DE PRIMER ORDEN
Rayos X.—Altas frecuencias.—Rayos ultra-violetas.—Ozono etc.

Emanatorio de Radium
(primero en España); progreso definitivo en la curación del artritis, reumatismo, gota, neuralgias, arcillas, y todos los trastornos producidos por el ACIDO URICO.

Director-Propietario:
JOSÉ SUREDA MASSANET Médico ginecólogo
DANÚS 4, 1.º DE 10 A 1

Los trabajadores de la tierra, la ha creado mi sería a los del mar, que forzosamente han tenido que permanecer inactivos a causa del temporal, amarradas en sus fundeadores tanto las barcas del "bou", como las que se dedican a otros sistemas de pesca en aguas de Porto Colom.

—El precio del almendrán ha sufrido un pequeño descenso durante esta semana. Hoy se cotiza en este mercado a razón de 98 pesetas los 42,37 kilogramos.

La demanda es muy floja.

Por los naufragos del "Soller,"

La Sociedad de patronos de cabotaje "La Balear", nos envía la siguiente lista de donativos recibidos después del reparto del producto de la suscripción a favor de los naufragos del laúd "Soller"; donativos entre los cuales figuran 300 francos recibidos por conducto de don Pedro J. Coll de Marsella y que fueron pendientes de envío:

Sr. D. Pedro J. Coll, de Marsella, valor de los 300 francos, 310,20 pesetas; id. id. del mismo, 3; don Juan Montfort de Palma, 3; Gremio de Cordeleros y Sogas: don Bartolomé Catalá, 5; id. id. don Pedro Cabrer, 2; id. id. don Nicolás Ferragut, 0,50; id. id. don Jaime Monserrat, 0,50; id. id. don Antonio Juan Marroig, 5; id. id. don Vicente Ferrer, 1; id. id. don Francisco Guasp, 2; id. id. don Guillermo Fiol, 0,50; id. id. don José de Sebastián Falconer, 2; id. id. don José Gilibert, 2; id. id. don Benito Simó, 1; id. id. don Francisco Castelló, 2; id. id. don Juan Aguiló, 1,50; id. id. don Joaquín Quesada, 1.

D. Gandía; D. Juan Román (consignatario del buque), 25 pesetas; id. don José Gómez, (Alcalde), 2,400; id. don Carlos Saavedra, (ayudante de marina), 20; id. don Blas de Uruburu, (administrador de Aduana), 15; id. don Víctor Serrano, (vista de Aduana), 8; id. don Adolfo Tirado, (secretario de Sanidad), 10; id. don Juan López, (práctico), 5; id. don Juan Martorell, (práctico), 5; id. don Demetrio Surlot, (práctico), 5; id. don José Serra, (cabo de mar), 2; id. don Ángel Giménez, (secretario del ayudante), 1,50; id. don Manuel Navarro, (jefe del puerto), 2; id. don Joaquín Parres, (secretario del puerto), 1; id. don Carlos Vanadocha, empleado del puerto, 0,50; id. don Baldomero Rubio, jefe de la estación de "Grao", 1; id. don José Llobet, 2; e id. don Fabián Aparici, 2.

Suma total, 471,80 pesetas.

Anteayer por la mañana, a las nueve, tuvo lugar en el local de la Sociedad de Patronos de Cabotaje "La Balear", un nuevo reparto a las

familias de los naufragos del laúd "Soller", en la forma siguiente:

A la viuda del naufrago Juan Ferrer Salom, 67,40 pesetas; a la id. del id. Mateo Ferrer Vidal, 67,40; al padre del id. Oacfre Rigo Sitjar, 67,40; al id. del id. Marco Vidal Escalas, 67,40; a la viuda del naufrago Lorenzo Vidal Escalas, 67,40; a la hermana del id. Lucas Grimalt Ferrando, 22,48; al hermano del id. id. id., 22,48; al hermano del id. Juan Ferrando Font, 16,85; al hermano del naufrago id. id. id., 16,85 y a la hermana del id. id. id., 33,70.

Derogación de la Ley

DE JURISDICCIONES

El proyecto de ley derogado de la Ley de Jurisdicciones, que ha leído el señor Dato en las Cortes, dice así textualmente:

"Artículo primero.—Queda derogada la ley de 23 de Marzo de 1906.

Artículo segundo.—(A.) El número primero del artículo 135 del Código Penal dirá: "El español que tomare las armas contra su patria bajo la bandera enemiga, o bajo la de quien pugnare por la independencia de una parte del territorio español, etc."

(B) Al artículo 237 del mismo Código se añadirá lo siguiente: "El que de palabra o por escrito, o por medio de la imprenta, del grabado, de estampas, alegorías, caricaturas, signos o alusiones, ultrajase a la nación, a la bandera, a la Marcha Real, o a otro emblema de su representación, se le castigará con la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades, pueblos de España o contra sus banderas o escudos."

Artículo tercero.—El Código de Justicia Militar se reformará en los términos siguientes:

(A) El párrafo primero del número séptimo del artículo séptimo se redactará así: "Los de excitación instigación o insubordinación de Cuerpos de ejército, o incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están prestando servicio o sean llamados para prestarlo; los de atentado u ofensa a las autoridades militares o injuria o calumnia contra las mismas, siempre que dicho delito se refiera al ejército del destino o al mando militar o tienda a menoscabar el prestigio o a reafirmar los vínculos de disciplina o subordinación de los organismos armados; los de injuria o calumnia contra las Corporaciones o colectividades del Ejército u ofensa o ultraje contra el

agotes! ¿Me entendéis? Ved ahí a mi padre... cubierto de lepra... No hay remedio: el hijo tiene que seguir la suerte de sus mayores. ¿No es verdad que ha de ser ésta una buena noticia para cierta persona? Pero guardaos de darsela antes del tiempo preñado; y, sobre todo, don Felipe, por Dios, ¡por el amor de Dios!, os ruego que nada le digáis a Catalina.

—¡Dios mío! ¡Dios mío!—exclamó la penitente retorciéndose las manos de dolor.

—¡Qué! ¿Seréis capaz de tanta perfidia?—prosiguió el caballero, cada vez más exaltado.—¿Pensáis arrebatarme el cariño, la estimación de esa niña...?—Pero, ¿la amas, la amas tú, después de haber amado a Blanca?—preguntó Inés, queriendo apartar de un sorbo todo el cáliz de amargura.

—Pues ¿no he de amarla, si Blanca y ella son una misma cosa? Ella es Blanca, ¿no lo sabéis? La pobre princesa dijo al morir: ¿qué ha de hacer Jimeno sin mí? Y suspendió su vuelo cuando se remontaba al trono de Dios, y tendió como el águila una mirada por toda la redondez del mundo, y vio a Catalina, hermosa, cándida, inocente, y al posarse en aquel cuerpo inma-

—¡Feliz ella que podía llorar! ¡Feliz mil veces, que con lágrimas iba destilando la ponzoña del dolor, mientras Jimeno, seco con el ardor de la fiebre, conservaba en sus entrañas los hábitos de la muerte!

Al cabo de un rato de profundo silencio, Inés levantó la frente y, tendiendo las manos hacia el enfermo, exclamó:

—¡Jimeno! ¡Hazte cuenta de que sigo en el sepulcro...! ¡Nada te pido, y todo, todo te lo perdono!

Pero Jimeno contestó con una ruidosa carcajada, que llenó de pavor a la penitente.

—¿Os parece—dijo luego con acento sarcástico—, os parece que me habeis asustado con llamarme villano y mal nacido? ¿Lo niego yo por ventura?

—¡Jimeno! ¡Jimeno, amigo mío!—gritó la pobre Inés—. Vuelve en tí, mira que soy yo...

—¡Oid, oid, señor mariscal—prosiguió el enfermo sin apartar los ojos de un punto—; no sólo soy villano, sino de raza de judíos. Y... acercaos—añadió con misteriosa voz, asiendo la mano de Inés—; y no sólo de raza de judíos, sino de raza de agotes. ¡De

mismo o contra alguno de sus Cuerpos, Institutos, clases, banderas, estandartes u otros símbolos que escienten aquellos, o contra edificios o campamentos militares, ya cometan de palabra o escrito, o utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas, alusiones claras o encubiertas, etc.

(B) Al artículo 177 será adición lo siguiente: "10.— Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable en el caso del apartado segundo, artículo 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de prisión correccional a este único efecto, por las reglas del Libro y Código Penal ordinario."

El artículo 258 será redactado en los siguientes términos: "El que por cualquiera de los medios mencionados en el número primero del artículo séptimo de este Código, injurie u ofenda clara o encubiertamente al Ejército, a las instituciones, a las armas, clases o cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional; el que por alguno de los mismos medios instigase a la insubordinación de institutos armados o a apartarse del cumplimiento de los deberes militares a las personas que sirvan o estén llamadas a servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio o en la de prisión correccional en su grado mínimo."

Artículo cuarto.—El número 10 del artículo séptimo de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina, será redactado en los siguientes términos: "Los de excitación o instigación a la insubordinación de Cuerpos o Institutos de la Armada o al cumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en servicio o sean llamados a prestarlo (los de atentado, desobediencia a las autoridades de la Marina, injuria o calumnia a las mismas, siempre que el delito se refiera al ejercicio del destino o al mando militar y tienda a menoscabar los prestigios o rejar los vínculos de la disciplina o subordinación de los organismos armados; la injuria o calumnia contra las corporaciones o colectividades de la Armada, ofensas o ultrajes a la misma o a alguno de sus Cuerpos, clases, símbolos o emblemas que ostenten los buques o edificios, ya cometan de palabra o escrito o utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, estampas, alegorías, caricaturas, emblemas, alusiones claras o encubiertas... etcétera."

Artículo quinto.—El Código Penal de la Marina de Guerra se reformará pasado el artículo 142 a constituir el último párrafo del 136, sin otra alteración que sustituir las palabras en el artículo 136.

El artículo 141 se redactará del siguiente modo: "El capítulo de injurias y ofensas contra los organismos de la Armada o la instigación a debilitar la disciplina."

Artículo 142: "Las que por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del artículo séptimo de la ley de Organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurien u ofendan clara o encubiertamente a la Armada o las instituciones, cuerpos, clases de la misma, incurrirán en la pena de prisión correccional. Los que por alguno de los mismos medios instigaren a la insubordinación contra los institutos armados o apartaren del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio, o prisión correccional en su grado mínimo."

Artículo sexto.—Siempre que resulten méritos para proceder contra algún diputado o senador, el juez del Tribunal que conozca en la causa, cualquiera que sea la jurisdicción a que perteneciera, observará lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912.

Artículo séptimo.—La presente ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la "Gaceta", dando efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto éstas sean favorables a los procesados y, como consecuencia, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados de delito en esta ley y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena en virtud de responsabilidades no establecidas en la misma.

El dragado del puerto de Sóller

Una carta

El diputado a Cortes por Mallorca señor Conde de Salient ha enviado al Gobernador civil de esta provincia, señor Martínez de Campos, la siguiente carta, que recibió del Ministro de Fomento, señor Ugarte.

"Madrid, 10 de Diciembre de 1914. Mi querido amigo: No tengo olvidado el interés que inspira a V. el dragado del puerto de Sóller, así como las obras de mejora del mismo.

Las de dragado se dispuso se hicieran por administración, pero, como la Jctura no dispone de material, he tratado de realizarlas por destajo, sin que hasta ahora

haya dado resultado por pedir, las obras que se dedican a esas operaciones, precios fabulosos. En lo que de este Ministerio depende, procuraré se facilite todo lo que sea posible. Su yo afmo. amigo, J. Ugarte."

Ayuntamiento

Sesión de ayer. Ayer celebró sesión, bajo la presidencia del Alcalde, señor Conde de Olocau, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Asistieron los concejales señores Font y Arbós, Mir, Valent, Castell, Villalonga y O'ivar, Planas, Bronco, Barrera, Carbonell, Barceló, Llabrés, Salom, Biblani, O'iver y Roca, Trián, Cirer, Alorda, O'iver y Xamena, Villalonga y Esbarranch, Llompart, Pou y Reus, Tous, Crespo, Company, Obrador y Giménez.

Acta.—Cuentas. Léese el acta de la sesión anterior; queda aprobada. Se aprueban varias cuentas.

La función del Principal. El señor Pou y Reus dice que quiere hacerse eco de la fiesta celebrada el sábado último en el Principal a beneficio de los heridos y familias de los muertos en el campamento de Marruecos. Dedicó frases de elogio a su organizadora, la Excelentísima señora doña Felisa de Borbón, esposa del Excmo. señor Capitán General de estas islas. Propone hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por dicha función, y felicitar por ella a la Excelentísima Sra. de Borbón—cuyo nombre propone, además, dar a una calle—y a los que tomaron parte en el acto.

Los señores Conde de Olocau, Llompart y Cirer se adhieren a lo manifestado por el señor Pou y Reus, cuyas proposiciones son aprobadas por unanimidad. Y se entra en la

Orden del día. Se entra el Ayuntamiento de un oficio del Excmo. Sr. Capitán general trasladando una real orden sobre la alcantarilla de la Puerta del Campo. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras acerca de las denuncias formuladas contra ciertas obras fraudulentas realizadas en una casa de Hostalet. Se conceden seis permisos para obras particulares. Se aprueba el acta de la subasta para la reparación de la acera de Hostals Nous, y la de la subasta para la instalación de nuevas farolas en el paseo del Borne. Se acuerda construir una porción de la acera del caserío de Indiorria. Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública. Se acuerda pagar el segundo semestre de los alquileres de las casas donde están establecidas las escuelas nacionales. Se conceden diferentes créditos. Se aprueban diversas altas y bajas en los arbitrios sobre alcantarillas y cafeterías. Se aprueban las cuentas generales de la recaudación de los arbitrios sobre carruajes de lujo, casinos, carruajes, agua a presión y limpieza respectivamente al año de 1912. Se acuerda prorrogar el actual concierto del arbitrio sobre las carnes, mes por mes, hasta que haya remate de subasta. Se autoriza el traspaso de una sepultura. Se acuerda aceptar y agradecer la cesión de terrenos de la calle de Luis Martí, en el Ensanche, y proceder a su urbanización. Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la construcción de rótulos que han de colocarse en las calles del Ensanche. Se autoriza la instalación de un motor en el Ensanche. Se aprueba un certificado de buena cuenta del contratista de las obras para la desviación de la acera de la Fuente de la Villa. Se acuerda encargar a los Arquitectos la formación de un proyecto para la construcción de dos puentes sobre el torrente de la Riera. Se aprueba la liquidación de ciertas obras realizadas a destajo. Se aprueba el Reglamento para el régimen de la Escuela Graduada. Y, a propuesta de la Junta local de primera enseñanza, se acuerda adquirir cien ejemplares de la Cartilla del Civismo.

La illa de Cort. Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo autorizar al Sr. Alcalde para ordenar el derribo de la casa número 23 de la plaza de Antonio Maua, y de otro proponiendo la expropiación de la casa número 2 de la calle de Luz.

El Sr. Carbonell cree que deberían irse adquiriendo poco a poco, como se pueda, todas las fincas que forman la illa de Cort, pero no ir derribándolas a medida que se adquieren, pues con ello aumentaría el valor de las que quedan en pie. El Sr. Barrera, que suscribió el dictamen, retira su firma, diciendo que le han convencido las palabras del Sr. Carbonell. El señor Font y Arbós sostiene el dictamen, al cual defiende, y dice que no cree que aumenten tanto de valor las fincas que quedan en pie, como cree el edil maurista. El Sr. Obrador, después de reiterar sus lamentaciones por no haberse derribado primero la illa de la calle de Cererols, dice que acepta el dictamen.

Este queda aprobado, previa votación, por 17 votos contra 12. Para las familias de los empleados Léese un dictamen de la Comi-

sión de Hacienda adoptando una regla general para el pago de mensualidades a las familias de los empleados que fallezcan.

El Sr. Pou y Reus explica el dictamen diciendo que tiene a evitar que tenga los mismos beneficios la familia de un empleado nuevo que la de uno antiguo. Los señores Trián, Carbonell y Cirer aceptan el dictamen. Este queda aprobado.

Casa para Correos. Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo, en vista de las reiteradas insinuaciones del diputado a Cortes Sr. Socías, ofrecer un solar del Ensanche, situado frente al nuevo Instituto, al Estado, para que éste proceda a la construcción de una Casa para Correos.

El Sr. Carbonell, que dice no conoce a penas el dictamen, propone que quede sobre la mesa para estudiarlo, pero no una semana, sino únicamente dos días. Se accede a ello, acordándose, al propio tiempo, que el Ayuntamiento se reúna en sesión extraordinaria, para tratar de este asunto, mañanas, miércoles.

Los votos de la Comisión de Ensanche. Al irse a dar cuenta de los asuntos de la Comisión de Ensanche, entran en el salón de sesiones los vocales propietarios de aquella, designados por la "Liga de Proprietarios de Fincas Urbanas", señores Font y Peñay Castañer.

Los Sres. Cirer, Conde de Olocau, Llompart, Pou y Reus, Carbonell y Obrador saludan a los nuevos vocales, quienes lo agradecen, ofreciendo, al propio tiempo, su concurso para el engrandecimiento del Ensanche.

La dirección del Laboratorio municipal. Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo el nombramiento del farmacéutico militar don Juan Gumundí Ballester para la dirección del incipiente Laboratorio municipal. Léese después una emienda de los señores Obrador, Bronco y otros proponiendo que se suspenda toda discusión sobre este asunto hasta que estén aprobados por el Sr. Gobernador los presupuestos municipales.

El señor Pou y Reus considera que el Ayuntamiento, que no entiende de tecnicismos, no está en condiciones de hacer nombramientos de esta naturaleza, precisamente en unas circunstancias en que están en litigio, sobre ciertos trabajos científicos, la persona que se trata de nombrar y otros asuntos facilitativos. Queda aprobada la emienda.

Proposiciones y preguntas. El señor Barrera propone autorizar a los partulares para la manutención de lechonas en los días de Navidad; así se acuerda. Pasa a la Comisión de Hacienda una proposición de los señores Barrera, Castell y otros pidiendo se consignen 5.000 pesetas en los presupuestos para la terminación de la acera de Hostalet. A propuesta del señor Cirer, se acuerda felicitar a los diputados por Mallorca por haber conseguido 500 000 pesetas para la reparación del cable Palma-Ibiza.

El señor Barceló se lamenta de que los veterinarios municipales no presenten ahora servicio en las casetas donde se recauda el arbitrio sobre las carnes. El Sr. Llabrés se interesa por cierta expropiación de la calle del Matadero. El señor Cirer propone, y así se acuerda, felicitar al Director general de Correos por las reformas que tiene proyectadas, y rogar a nuestros representantes en Cortes que las apoyen. El señor Tous trata nuevamente del empujamiento de todas las calles de Palma.

El señor Carbonell excita al señor Alcalde para que nombre cuanto antes al perito que ha de examinar las obras de construcción del pso del Borne. El Sr. Cirer felicita a los Profesores de la Escuela Graduada que dieron el domingo último una conferencia y propone la impresión de éste; en el mismo sentido hablan después los señores Trián y Valent. El Sr. Valent reclama los trámites seguidos con el proyecto del arquitecto Sr. Benassar referente a la construcción de una nueva plaza de abastos. El Sr. Barceló propone se castigue a los arquitectos cuando éstos no entregan los trabajos que les tiene ordenados el Ayuntamiento en un plazo que ellos mismos designen.

El señor Planas se interesa por la pronta resolución del asunto referente a la venta del pescado. El señor Cirer se interesa por el pronto arreglo del piso de las calles con terriso, y por la pronta apertura de la calle de San Buenaventura. El señor Font y Arbós pregunta cómo se encuentra el asunto referente a la Escuela Normal de Mestras, contestándole el señor Oliver y Roca. El señor Obrador habla de los arquitectos, diciendo que, si no cumplen, se les castigue, y denuncia que los vendedores de hielo por la noche, que subvenciona el Ayuntamiento, faltan al compromiso que tienen con el Concejo.

El señor Tous da cuenta del tropel cometido por unos muchachos contra el "Fomento del Civismo", diciendo que no se notó la presencia de ninguna guardia municipal. El señor Obrador se interesa por que sea destinada a Palma fuerza de Seguridad. El Sr. Secretario invita al Ayuntamiento a un banquete con que el personal de la Casa

de Salient y don José Socías y el Senador señor Marqués de la Cenla el siguiente telegrama: "Ayuntamiento consigna acta gratitud por nuevo beneficio de ciudad a Vucencia concesión quinientas mil pesetas reparación cable telegráfico una archipiélago continente. También acuerda celebrar pasado mañana sesión extraordinaria ocuparse concesión fondos para edificar casa correos telegrafos. Complázcom comunicarle acuerdos.—Conde Olocau."

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

obsérquela a un empleado humilde que hace 50 años está prestando sus servicios en el Ayuntamiento. Y se levanta la sesión.

DEL MAR

Entradas. Ayer, a la una de la tarde, llegó de Ibiza y Alicante el "Balear."

Salidas. Ayer tarde salió para Ciudadela el vapor "Ciudadela."

Despachados. Hoy debe salir, a las cinco de la tarde, para Valencia el vapor "Cataluña."

Vapores esperados. Mañana deben llegar los vapores "Rey Jaime I," y "Luitlo," procedentes de Barcelona e Ibiza respectivamente.

Temporales. Sigue el temporal, que dificulta la seguridad en el servicio de correos. Ayer el "Miramar," tuvo que suspender la salida para Barcelona. Por la misma causa no ha llegado hoy el "Bellver."

El "Miramar," saldrá esta tarde a las seis y media, para Barcelona. Hoy se espera que llegue de Argel el "Isleño."

Notas de sociedad. De viaje. Ayer llegaron, a la una de la tarde, procedentes de Ibiza y Alicante, en el vapor "Balear," don Juan Mir, don Damián Galmés, doña Amparo Amorós y don Jaime Colom. Enfermo. Se ha agravado algún tanto en la enfermedad que sufre nuestro respetable y estimadísimo amigo el propietario don Juan Bestard. Desamósele, si conviene, pronto alivio. Funeles. En Manacor se celebran esta mañana solemnes funerales por el alma del señor don Juan Amer y Server, que fué jefe del partido conservador en aquella población y cuya muerte tan sentida ha sido. Para asistir a ellos ha salido para Manacor el Gobernador civil de esta provincia, señor Martínez de Campos.

Pago de haberes. El Delegado de Hacienda de esta provincia, señor Rato, nos participa que el día 18 del actual se abrirá el pago de sus haberes a las Cajas Pasivas en esta Depositaria. Pagaduría de Hacienda. El pago se hará en la siguiente forma: Día 18.—Monte Pío Militar, Monte Pío Civil, Jubilados, Pensiones remuneratorias y Mesadas. Días 19 y 21.—Retirados de Guerra y Marina y Cruces remuneratorias.

El presupuesto municipal. Resolución del Gobernador. El Gobernador civil, señor Martínez de Campos, ha dirigido al Ayuntamiento el siguiente oficio: "Examinado el presupuesto ordinario formado por ese Ayuntamiento para el próximo año de 1915, que V. S. se ha servido remitir a este Gobierno en comunicación fecha 23 de Octubre último, a los efectos prevenidos en el artículo 159 de la vigente ley municipal. Y resultando del referido examen que aun que en general dicho presupuesto se halla formado con sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes, debe sin embargo apreciarse como extralimitación el aumento de haber concedido a determinados empleados y negado a otros dependientes municipales que han recurrido a este Gobierno, cuya negativa se fundó en el estado económico del Ayuntamiento, lo cual se corroborara al no dotarse, los servicios sanitarios más que en forma muy modesta a pesar de que las consecuencias de la guerra euro pea pueden afectar a la salud pública en general y por lo tanto a la de esta Capital, donde por otra parte en diferentes ocasiones se han padecido enfermedades infecto contagiosas como recientemente la viruela. Resultando que se hallan en tramitación un recurso de alzada interpuesto por don Francisco Ramis y otros vecinos de esta capital contra el nuevo arbitrio de inspección de vacas y cabras y el expediente pidiendo autorización para crear arbitrios extraordinarios sobre permisos de circulación de automóviles e inspección de sus motores. Considerando que los nuevos gastos importan un millón trescientas setenta y nueve mil pesetas y que por lo tanto puede estimarse nivelado el presupuesto, cualquiera sea la resolución que en su día recaiga en el recurso y expediente a que se alude dada la poca importancia de las cifras a que se contraen máxime teniendo en cuenta la baja que en esta resolución se realiza. Considerando que con arreglo a la legislación vigente es deber de los Gobernadores civiles corregir las extralimitaciones como la expresada, que aparecen del examen de los presupuestos municipales. He acordado, usando de las facultades que me concede el artículo 150 de la ley municipal, autorizar la ejecución de este presupuesto, con la determinación de que se eliminen del cap. 9.º Art. 8.º de gastos las seis mil pesetas que figuran en concepto de aumento de un diez por ciento a los empleados municipales que durante los diez últimos años no hayan obtenido mejora alguna de haber.

Noticias militares. La Cruz de San Fernando.—El proyecto leído en el Parlamento modifica el art. 5.º de la ley de 1.º Mayo de 1909, en la siguiente forma: "Los jefes y oficiales de las escalas de reserva, caballeros de la Orden de San Fernando, obtendrán los sucesivos ascensos por antigüedad, en el caso de no haberles correspondido dentro de las mismas, cuando lo alcancen el primero de los de igual empleo y efectividad de las escalas activas respectivas; pero si entre éstos hubiese alguno en posesión de la cruz de San Fernando, con éste y con la misma antigüedad que él obtendrá el ascenso de la escala de reserva respectiva. Vuelta al servicio.—Se concede, para cuando le correspondiera ser colocado en activo, al segundo teniente de intendencia de la escala de reserva don Rafael Espasas Rosselló.

El cable Palma-Ibiza. En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, el Alcalde, señor Conde de Olocau, dirigió ayer tarde el siguiente telegrama a nuestros representantes en Cortes: "Ayuntamiento consigna acta gratitud por nuevo beneficio de ciudad a Vucencia concesión quinientas mil pesetas reparación cable telegráfico una Archipiélago continente. También acuerda celebrar pasado mañana sesión extraordinaria ocuparse concesión fondos para edificar casa correos telegrafos. Complázcom comunicarle acuerdos.—Conde de Olocau."

El Gobernador civil, señor Martínez de Campos, recibió anoche el siguiente telegrama de nuestros representantes en Cortes señores Marqués de la Cenla, Conde de Salient y don José Socías: "El Ministro de Hacienda ha firmado hoy un Real decreto para proponer a las Cortes un proyecto de ley, que se leerá en la sesión del jueves, concediendo quinientas mil pesetas como crédito para la reparación de cable de Palma a Ibiza."

El Alcalde de esta ciudad, señor Conde de Olocau, ha dirigido a los Diputados a Cortes señor Conde



D. Heriberto Agustín Cusa Vives, Pbro.
Capellán del Convento de Santa Catalina de Sena
Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
Q. E. P. D.

Su aflijida hermana, hermano político don Bruno Estarás, primos, sobrinos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al rosario que se rezará a las cuatro y media de la tarde de hoy en la Iglesia de Santa Catalina de Sena y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada; como también al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el próximo miércoles en la parroquia Iglesia de San Miguel a las once de la mañana.
No se invita particularmente.
El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido 50 días de indulgencia a los fieles por cada Comunión, Misa o Rosario que ofrezcan en sufragio del alma del finado.

Al tener el honor de transcribir a V. S. esta resolución me permito recomendar a la Corporación de su digna Presidencia, que las referidas seis mil pesetas que se eliminan por esta providencia del capítulo 9.º de gastos sean aplicadas a la ampliación o mejora de los servicios sanitarios especialmente del material si así fuera posible. Contra esta resolución cabe recurso de queja ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación y no el de alzada por no haberse remitido el presupuesto a este Gobierno dentro del plazo reglamentariamente señalado. Y, con devolución de un ejemplar del presupuesto de referencia, autorizada cada una de sus hojas con el sello de este Gobierno lo comunico a V. S. para su conocimiento y el de esa Corporación y efectos consiguientes. Dios, etc.

El Gobernador, Ignacio Martínez de Campos.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro Francisco Sard, don Rafael Blancs y don Jerónimo Ripoll. Los dos primeros dicen que asistieron al procesado en cierta enfermedad, notando en él trastornos mentales. El señor Ripoll, encargado del Manicomio Provincial, afirmó que el Xamena padecía de obsesión cerebral en forma impulsiva. Comparecieron varios testigos, entre ellos una hermana y un hermano del procesado. Terminada la prueba testifical el representante del Ministerio público manifestó que ante el informe emitido por los señores médicos retiraba la acusación contra el procesado, solicitando, empero, que el procesado fuera recluido en un manicomio. La defensa se mostró conforme. El Tribunal de Derecho dictó sentencia con arreglo a la petición del señor fiscal. El Aguacil de Palacio. Almendros y Albaricoqueros. Los tiene, en gran cantidad y de clase superior, para vender, Antonio Gelabert (s) Coramet, de Llubi.

En la Audiencia. Causa por asesinato. A las once y cuarto comenzó ayer en el Palacio de la Audiencia la vista en juicio oral y público, y con intervención del Tribunal del Jurado, de la causa instruida por el Juzgado de Manacor contra Francisco Xamena Lliteras, acusado del delito de asesinato. El Tribunal de Derecho estuvo formado por los magistrados señores Divar, Bravo y Vélez. Representó al Ministerio fiscal el teniente fiscal señor Pierनावieja. De la defensa del procesado estuvo encargado el abogado don Emilio Morales. Después de abierto el acto, se procedió al sorteo de los jurados, examinándose a continuación el procesado. Este manifestó ser de estado soltero, de 42 años de edad y no haber sido procesado anteriormente; que permaneció algunos años en Buenos Aires ejerciendo el cargo de policía; que cuando regresó vivió algunos meses en Artá en casa de su padre. Niega que tuviera disgusto alguno con su padre y hermanos. Afirma que después de haber sido sometido a un juicio de faltas, en el Juzgado de Manacor, fué trasladado al Manicomio Provincial, en el que permaneció diez y ocho meses, escapándose después porque la comida era mala; que al huir fué a trabajar en la fábrica de aserrar de "Son Callu", regresando a Palma al cabo de unos días, manifestando que al pasar por el paseo del Borne se encontró con un cuchillo, que guardó; que compró un revólver y una caja de cápsulas. Después dijo que marchó a pie a Manacor, donde ceró, asistiendo a una sesión de cine y marchando a la salida y a pie al pueblo de Artá, donde llegó a las primeras horas de la mañana, dirigiéndose seguidamente a la casa de su padre, en la que entró, marchando a la cocina, donde encontró a su madrastra, disparándole cinco tiros, y en vista de que no caía muerta, le dió algunos golpes con un cuchillo. Salíó y se encontró con su hermano, el que lo llevó al cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que mató a su madrastra porque ella le quería envenenar. Como peritos comparecieron los médicos señores don José Sureda Massanet, don Pedro

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

La guerra europea.—Regreso del Zar a San Petersburgo.—Hazaña de un submarino inglés: acorazado turco a pique.—El Kaiser será operado en la garganta.—Desórdenes antialemanes en Turquía: tripulación amotinada; complot contra el general von der Goltz.—Los serbios han recuperado Belgrado.—Informes alemanes, franceses, austriacos, rusos y serbios

DESDE MADRID

Madrid, 14 (9'35)
La recluta en Inglaterra.—Discurso de Balfour

Londres.—Mr. Balfour ha acentuado calurosamente a la juventud londinense a inscribirse en las listas de reclutamientos en un mitin que se ha celebrado en esta capital.
Mr. Balfour dijo que lo ocurrido en Bélgica y Francia no es más que un episodio de la gigantesca lucha.

Madrid, 14 (16'00)
Parte oficial austriaco.—Los rusos derrotados.—Ocupaciones de los austriacos

Norddeich.—(Radiograma).—Una parte oficial de Viena dice así.
"En la batalla en la Galtzia occidental el día 12 fué batida el ala izquierda rusa en Limanowa, habiendo sido obligada a retirarse y siendo perseguida.

También continúa la persecución de los rusos en los Cárpatos.
El día 12 ocuparon los austriacos Esz Budan.

Toda la provincia de Zemplen ha quedado libre de enemigos.
Los austriacos guardamos las avanzadas en los Cárpatos y los montes de Bukovina.

Al norte de Lowietz los alemanes han seguido atacando las posiciones, fuertemente fortificadas, de los rumanos.

Por necesidades estratégicas los austriacos han retirado el ala derecha de su ejército de los Balcanes con una maniobra sencillísima que los serbios consideran como un éxito definitivo de Serbia.

Prohibición en los Estados Unidos Washington.—Un comunicado oficial dice que se cuenta con la conformidad del presidente Wilson para que se prohíba que la compañía Fort River construya submarinos para la "Triple Entente."

El Presidente de la Cámara francesa.—Un incidente
París.—El presidente de la Cámara francesa, señor Deschanel, ha sido víctima de un accidente automovilístico en la carretera de Nogent, cuando se dirigía a presidir una conferencia a favor del Comité franco belga.

Después de sufrir una cura profesional en Rambouillet, se le condujo a París, apreciándose diferentes contusiones en la cabeza y una desolladura en la cabeza.
Tendrá que guardar cama algunos días.

Crédito para socorrer a los belgas y franceses necesitados
París.—El Consejo general de Marsella ha votado un crédito de los millones de francos para socorrer a los expatriados belgas y necesitados de las provincias francesas aisladas por la guerra.

Lucha en Serbia.—Línea austriaca, rota por los serbios.—El Rey en campaña
Nisch.—Continúa sosteniéndose la lucha en los alrededores de Belgrado.

Los serbios han recuperado las forturas, consiguiendo romper la línea de los enemigos en dos partes.
Una de ellas se retiró hacia el Danubio y la otra hacia Sabo.

El Rey Pedro recorre constantemente la línea de fuego, en donde ha hecho algunos disparos de cañón.
Fallecimiento de una hermana del Rey Pedro

Nisch.—En Graz (Austria) ha fallecido una hermana del Rey Pedro de Serbia.
El Zar en San Petersburgo

Tiflis.—El Zar de Rusia, después de visitar las tropas que pelean en el Cáucaso, ha regresado a San Petersburgo.
Atención de una señora sospechosa

Hendaya.—Al apearse del tren procedente de París, para dirigirse a San Sebastián, los gendarmes de Hendaya a una señora que se hizo

sopechosa, la cual, al pedirle el pasaporte, comenzó a repartir bofetadas.

En la lucha se la cayeron la peluca, el sombrero y las faldas, descubriéndose que era un hombre y encontrándosele documentos alemanes e ingleses.

Se sospecha que sea un espía.
El incidente ha producido aquí gran efecto humorístico.

Madrid, 15 (1'00)
¿Será cierto?

Londres.—El corresponsal del periódico "Daily Chronicle", en España insiste en comunicar a su periódico que los alemanes han intentado poner minas en Gibraltar.

Escuadrilla de torpederos turcos
Roma.—Una escuadrilla formada por cuatro submarinos turcos está cruzando continuamente por el mar Negro, obligando a la escuadra rusa a mantenerse encerrada en Sebastopol.

Parte oficial francés.—Posición alemana destruida.—Avances
Burdeos.—El parte oficial de las dos de la tarde, facilitado como de costumbre a los representantes de la prensa, dice así:

"En el Aisne los aliados inutilizaron las baterías enemigas.
Al noroeste de Soupir, con nuestro fuego de artillería destruimos una importante posición de los alemanes.

En Ailler y en el bosque de La Gre los aliados progresamos ligeramente.
En Woivre tomamos una línea de trincheras a los alemanes y rechazamos dos violentos contraataques en los bosques de Montmare, en Alsacia, llevando nuestro avance hasta la línea norte de Steimbach.

Entre el mar y el río Oise, no ha ocurrido nada digno de señalar.
El Kaiser

Roma.—Se dice que el Kaiser volverá la semana próxima al frente de batalla de la Polonia.
Hazaña de un submarino inglés.—Acorazado turco echado a pique

Londres.—El Almirantazgo inglés comunica oficialmente que un submarino inglés entró ayer en los Dardanelos, pasando por debajo de tres líneas de minas y consiguiendo lanzar un torpedo al acorazado turco "Messoudiezza", que estaba vigilando y al cual echó a pique.

Los fuertes de la costa dispararon contra el submarino repetidos cañonazos, pero sin resultado, regresando intacto.
Noticias del asedio de Przemyl.—Hay viveres para tres meses

Londres.—Las últimas noticias de Przemyl dicen que los austriacos han evacuado todos los heridos de la ciudad de Przemyl.
En dicha ciudad existen viveres para tres meses.

Tripulaciones turcas amotinadas en Constantinopla
Londres.—El corresponsal del "Morning Post", en Atenas dice que se han amotinado las tripulaciones de los buques de guerra turcos que se hallan fondeados en Constantinopla, a causa de la conducta de oficial alemán.

Los amotinados levantaron barricadas en Constantinopla.
El Kaiser será operado.—El Kronprinz en Berlín

Londres.—Dicen de Ginebra que el Kaiser sufrirá una operación en la garganta por lo cual no podrá regresar al frente de batalla antes de las próximas fiestas de Navidad.
El Kronprinz, según dichas noticias, también se halla actualmente en Berlín.

Descontento contra los alemanes en Turquía
Atenas.—Se advierte que en varias regiones de Turquía ha cundido el descontento contra los alemanes, asegurándose que por tal motivo han estallado desórdenes en Antrizópolis y en Sevencia, cerca de Scutari.

Los ejércitos arábes se niegan a combatir contra los ingleses
Londres.—Dicen de El Cairo que los ejércitos arábes se niegan a luchar contra los ingleses y por este motivo han marchado tropas turcas a relevar a los arábes.

De esta mañana

Madrid, 13 (5'30)
Ultimo parte alemán.—Operaciones de poca importancia.—Desmintiendo noticias

Norddeich.—(Radiograma).—El parte del Cuartel general alemán recibido a las diez de la noche, dice que en La Ferte, en el Mosa y en los Vosgos, los alemanes rechazaron pequeños ataques de los franceses.
En la Prusia oriental y en la Polonia meridional han habido operaciones de poca importancia.

En el resto de la Polonia los movimientos siguen normales.
Son inexactas las noticias rusas de que el día 11 los rusos progresaron al sudeste de Cracovia apoderándose de dos mil prisioneros alemanes, de varios cañones y de varias ametralladoras.

También son inexactas las noticias oficiales francesas de que al noroeste de Waillly y al oeste de Vigneulles destruyeron los aliados las baterías gruesas alemanas.
Ultimo comunicado francés.—Progresos en Bélgica.—Contraataques rechazados

Burdeos.—El parte oficial facilitado a las diez de la noche dice así: "En Bélgica progresamos a lo largo del canal de Iser.
Al oeste de Hollebeque rechazamos los contraataques de los alemanes.

Los alemanes bombardearon ayer a gran distancia la estación de Le Comercy, no ocasionando grandes daños.
En Alsacia ha fracasado el intento de ofensiva de los alemanes.

En el Noroeste de Bernay y resto del frente no hay nada que señalar.
El Parlamento portugués

Lisboa.—El Congreso ha aprobado, por 63 votos contra 39, la moción referente al voto de confianza al Gobierno en el actual conflicto europeo.
¿Los tribus del norte de Albania declaran la guerra a Serbia?

Norddeich.—(Radiograma).—El "Frangfurter Zeitung", dice que noticia de Scutari confirman que las tribus del norte de Albania han declarado la guerra a Serbia.
Parte oficial de Serbia.—Los serbios han recuperado Belgrado

Nisch.—Una parte oficial de Serbia dice que, después de un gran combate, los serbios han recuperado Belgrado.
Tran alemán incendiado por un aviador francés

Burdeos.—Un aviador francés ha incendiado un tren alemán en la estación de Pagny.
Alemania no da satisfacciones a Suecia

Poldhu.—Se ha recibido un radiograma manifestando que informes del Gobierno sueco dicen que hasta la fecha el Gobierno alemán no ha dado satisfacción alguna al sueco sobre la colocación de minas submarinas, las cuales han causado recientes naufragios en la costa de Finlandia.

Las investigaciones oficiales desmienten la afirmación alemana en el sentido de que dichas minas fueron colocadas por los rusos.
General inglés agasajado en Londres.

El General inglés Beaner, que mandaba las tropas británicas que sitiaron a Tsing-Tao, ha sido recibido con entusiasmo a su llegada a Tóquio.
Complot contra el general Von der Goltz

Constantinopla.—Un complot tramado contra el general alemán von der Goltz, ha sido descubierto, habiéndose detenido a

importantes personalidades que se hallaban comprometidas en el mismo.
Dos oficiales alemanes se escapan

Amsterdam.—Dos oficiales alemanes detenidos se escaparon, faltando a su palabra, y el Gobierno alemán obligóles a regresar.

De Provincias

Madrid, 14 (16'00)
De Jaén.—Choque de un tren.—Desgracia

Jaén.—El tren correo ascendente ha chocado con un vagón de mercancías a dos kilómetros de Linares, sin que ocurrieran desgracias.
La vía ha quedado interceptada.
—El conductor del coche correo de Arjona a Andujar fué derribado por el vendaval.
El conductor y el caballo han resultado heridos.

Las Cortes

CONGRESO
Madrid, 15 (1'00)

A las tres de la tarde en punto empieza la sesión del Congreso.
Preside el señor González Besada.
Se aprueba el acta de la sesión anterior.
Se formulan diferentes ruegos de carácter local que no afectan a esa provincia.

Se reproduce la interpelación de carácter económico, iniciada por el señor Cambó.
Interviene en ella el señor Lerroux.
Éste califica de inconsciente la actitud observada por el Gobierno español ante la catástrofe que se presencia en Europa.

Defiende la petición formulada para que se conceda a Barcelona el establecimiento de la zona neutral, pretendiendo justificar la impaciencia que tiene Cataluña por este asunto.
Rechaza la creencia de que Cataluña amenaza para obtener la concesión de la zona neutral, cuando lo que quiere es ganar la batalla por la razón.

El jefe del Gobierno, señor Dato enumera las medidas adoptadas por el Gobierno, desde que principió la guerra europea, para conjurar la crisis que reinaba en España.
Ofrece plantear el proyecto referente al establecimiento de zonas neutrales después de aprobados los presupuestos.

El Sr. Cambó ruega al Sr. Dato que se comprometa a ello.
Vuelve a hablar el Sr. Dato, insistiendo en afirmar que traerá a las Cortes dicho proyecto, "pero" añade—sin que lo considere fundamental para la vida del Gobierno.
El Sr. Pelayo intenta hablar, impidiéndosele el Sr. Conde de Romanones y la Presidencia.

Se suspende la discusión.
"Se entra en la orden del día.
Se reanuda la discusión del presupuesto de Instrucción pública.
El Sr. Barriovero lo combate.
Le contestan los Sres. Silvea y Bullón.
Rectifican dichos oradores.
Se suspende el debate acerca del presupuesto de Instrucción pública.
Y se levanta la sesión, siendo las 9'05 de la noche.

SENADO
La sesión del Senado da principio a las 3'45 de la tarde.
Preside el general Azcárraga.
Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Molins aboga por que se fomenta el crédito agrícola, y propone que el Hobierno se dirija a los Peritos pidiéndoles que repartan entre los arquitectos los cuatro millones de pesetas que tienen inactivos.
Le contesta el Ministro de Fomento, señor Ugarte, ofreciendo hacerlo.
El señor Polo y Peyrolón pide que se presente un proyecto regulando el trabajo que realizan las obreras en su domicilio.

Se entra en la orden del día.
Se reúne el Senado en sección.

Reanudada la sesión pública, continúa la discusión del proyecto referente a los riegos en el Alto Aragón.
Los señores García y Valle lo combaten, pidiendo, respectivamente, que también se beneficie a las provincias de Murcia y Logroño.
Les contesta el Ministro de Fomento Sr. Ugarte.
Se suspende el debate.
Y se levanta la sesión, siendo las 7'15 de la noche.

¿D. Jaime en Madrid?

Madrid, 15 (1'00)
Lo que dice "La Correspondencia de España"

El periódico "La Correspondencia de España", recoge el rumor de que don Jaime de Borbón se halla en Madrid.
Añade dicho periódico que, según sus noticias, don Jaime ha asistido a una sesión del Senado.
Cree, además, "La Correspondencia", que don Jaime comió anoche en casa de un ilustre prócer amigo de las artes y de las antigüedades.

El diario romanista "Diario Universal", aludiendo a la polémica que vienen sosteniendo los periódicos "La Época", y "Correo Español", respecto a si don Jaime de Borbón es francés o germanófilo, dice lo siguiente:
"Contra estas afirmaciones, sólo cabría una información directa con el interesado.
Afortunadamente, ésta podría obtenerse sin salir de casa, como quien dice..."

Manifestaciones de Dato

Madrid, 14 (16'00)
A los periodistas

Al recibirnos, como de costumbre, a los periodistas, nos dijo el jefe del Gobierno, señor Dato, que había llevado a la firma del Monarca un decreto relativo a la unificación de las disposiciones sobre la reparación, construcción y adquisición de edificios con destino a servicios públicos.
Nos dijo que el miércoles se celebrará, a primera hora de la tarde, Consejo de Ministros en preparación al que se celebrará el jueves en Palacio, bajo la presidencia del Monarca.
En Marruecos—siguió diciéndonos—no ocurre novedad, salvo el temporal que se ha desarrollado en Larache.
Del Extranjero no ha llegado ninguna noticia de importancia, según le había dicho el Ministro de Estado, señor Marqués de Lema, al cual había encontrado en el despacho del Rey.
Cuando termine la discusión del presupuesto de Instrucción—agregó el señor Dato—, seguirá la del relativo a la guerra en Marruecos, y luego la del de Guinea y el de ingresos por artículos.

Política

Madrid, 15 (1'00)
Dato y las zonas neutrales

El jefe del Gobierno, Sr. Dato, manifestó esta pasada noche a los periodistas que considera terminado el debate sobre la cuestión económica, motivado, por la interpelación del Sr. Cambó.
Insistió en decirnos el Sr. Dato que el Gobierno traerá a las Cámaras el proyecto referente al establecimiento de las zonas neutrales, añadiéndonos que el Gobierno se alegrará de que se apruebe, pero no lo considera indispensable para gobernar.

El Sr. Millán Astray
Ayer cesó oficialmente en el desempeño de su cargo el que hasta ahora ha sido jefe general de la policía de Barcelona, señor Millán Astray.
Este recibió la visita del personal de Policía y de Seguridad que acudió a despedirle.
Palou Garí

ULTIMAS NOTICIAS

DESDE MADRID
Madrid, 15 (9'30)
Derrota del nuevo Gobierno portugués

Lisboa.—El nuevo Gobierno ha sido derrotado en el Senado por 27 votos contra 26.
Se habla de celebrar ambas Cámaras una sesión conjunta para resolver el conflicto.
Los comunistas que se hacen son penosísimos.
Prensa Asociada

Itinerario de Correos

VAPORES CORREOS Salidas

Domingo, a las 9 para Marsella, a las 22 para Barcelona (rápido), y para Ibiza via Barcelona.
Lunes, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Barcelona y a las 18'30 para Mahón via Barcelona.
Martes, a las 14 para Barcelona y Ciudadela (via Alcedia), y a las 17 para Valencia (directo).
Miércoles, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Mahón, a las 21 para Ibiza, y a las 22 para Barcelona (rápido).
Jueves, a las 14 para Ciudadela y Mahón via Alcedia, a las 17 para Arjel, y a las 18'30 para Barcelona.
Viernes, a las 7 para Cabrera, a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 18'30 para Mahón.
Sábado a las 18'30 para Barcelona y Ciudadela.
Todos los días, a las 14 para los pueblos

ción de los Estados Unidos el Presidente Gu'érrez ha ordenado que cesen las hostilidades.
Prensa Asociada.

DESDE BARCELONA

El Sr. Millán Astray
Ayer cesó oficialmente en el desempeño de su cargo el que hasta ahora ha sido jefe general de la policía de Barcelona, señor Millán Astray.
Este recibió la visita del personal de Policía y de Seguridad que acudió a despedirle.
Palou Garí

ULTIMAS NOTICIAS

DESDE MADRID
Madrid, 15 (9'30)
Derrota del nuevo Gobierno portugués

Lisboa.—El nuevo Gobierno ha sido derrotado en el Senado por 27 votos contra 26.
Se habla de celebrar ambas Cámaras una sesión conjunta para resolver el conflicto.
Los comunistas que se hacen son penosísimos.
Prensa Asociada

Itinerario de Correos

VAPORES CORREOS Salidas

Domingo, a las 9 para Marsella, a las 22 para Barcelona (rápido), y para Ibiza via Barcelona.
Lunes, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Barcelona y a las 18'30 para Mahón via Barcelona.
Martes, a las 14 para Barcelona y Ciudadela (via Alcedia), y a las 17 para Valencia (directo).
Miércoles, a las 7 para Cabrera, a las 18'30 para Mahón, a las 21 para Ibiza, y a las 22 para Barcelona (rápido).
Jueves, a las 14 para Ciudadela y Mahón via Alcedia, a las 17 para Arjel, y a las 18'30 para Barcelona.
Viernes, a las 7 para Cabrera, a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 18'30 para Mahón.
Sábado a las 18'30 para Barcelona y Ciudadela.
Todos los días, a las 14 para los pueblos

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Eusebio, obispo y mártir.—Témporas.—Ayuno.
Cuarenta Horas.—Concluyen en la Concepción en honor de la Inmaculada Concepción: Exposición a las seis; a las diez, Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad; al anochecer, Rosario, meditación, solemne Coronita de las doce Estrellas, cantada por las Hijas de María, Te Deum y reserva de Su Divina Majestad.
Otras funciones.—En las Capuchinas, empezará el solemne novenario en obsequio del nacimiento del Niño Jesús. Por la tarde, a las cinco y media, Rosario, exposición del Santísimo, sermón por el Reverendo P. Salom, S. J., ejercicio de la novena, Letanías, motetes y reserva.
Igual novenario se hará en las iglesias siguientes:
En Santa Cruz, por la noche, rezado.
En San Nicolás, a las once y tres cuartos, con misa y exposición del Santísimo.
En San Francisco, a las cinco y media, con misa y a las once y cuarto, con exposición del Santísimo y misa.
En San Felipe Neri, al anochecer, con exposición del Santísimo y cánticos.
En la Merced, por la noche, después del Rosario.
En San Juan, a las siete y media, con misa y música.
En la Iglesia de San Nicolás el próximo miércoles día 16 de di-

Café Tostado

EXQUISITO—MEZCLA—IDEAL
100 gramos 0'70 céntimos
Antigua CASA LLOFRU

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRÓ
Espectaculares y calmantes de la Tos
Farmacia y Laboratorio de J. Miró
Abierta toda la noche. Colón, 22. Ferre-
jil, 2

CORREO DE MALLORCA

se vende en Palma en todos los kioscos, en la Imprenta LA ESPERANZA, en el Centro de subscripciones de la calle de Jaime II, 62 y en las estaciones de ferrocarriles.

Navidad de 1914

En la fábrica de dulces y chocolates DE VICENTE ROSELLÓ

Olmos, 139
Se hallarán toda clase de turrones, dulces, bombones, peladillas, burlitas y las tan aceptadas CAJITAS DULCES BOMBAS PARA REGALO.
Productos garantidos

DE ESTA MAÑANA

DE MEXICO
Reclamación de los Estados Unidos Méjico.—En vista de la reclama-

Grandes Almacenes

San José



Gran BARATURA

Liquidación forzosa

Sastrería Camisería

Abrigos-Capas

Boas-Pieles

Trajes confeccionados

Alfombras - Mantas

Todo lo que se requiere para equipos de novios

Grandes regalos

VENTAS AL CONTADO



PRECIO FIJO

Línea Pinillos
para Montevideo y Buenos Aires
Próximas salidas del puerto de Barcelona:
PRINCIPE DE ASTURIAS 15 Diciembre

Línea de las Antillas
Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos saldrá de este puerto, el día 6 Dbre. el vapor
Conde Wifredo
Admite carga y pasajeros.
NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en las bodegas los días 4 y 5

Línea de los Estados Unidos
Para New York y Habana, saldrá directamente de Barcelona el día 28 de Noviembre el vapor
Barcelona
admitiendo carga y pasajeros
Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía,
SEÑORES PLANAS, PIZÁ y C.ª S.ª
San Miguel, 29, Palma

Vapores Correos Italianos
con líneas de vapor para
Montevideo y Buenos Aires
Servicio rápido combinado entre las compañías
Navigazione Generale Italiana, Lloyd Italiano y La Veloce
Grandes y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con camarotes de preferencia y lujo, excelente trato, servicio tipo Grand Hotel, restaurant y telegrafía Marconi en todos sus buques

COCINA A LA ESPAÑOLA
Próximas salidas de Barcelona:

Navigazione Generale Id.	P. Umberto	17 Diciembre
Lloyd Italiano	Re Vittorio	31 Diciembre
Navigazione Generale Italiana	Duca di Génova	7 Enero
Lloyd Italiano	Reina Elena	14 Enero
Navigazione Generale Italiana	Principessa Mafalda	28 Enero
Lloyd Italiano	P. Umberto	11 Febrero

Para más informes:
Para despacho de los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase a los Sres. Salom y P. Illán.—Plaza de la Libertad, 3.
Para despacho de pasajeros de 3.ª clase y carga a D. Miguel Ordóñez.—Plaza de la Libertad núm. 17, Palma de Mallorca.

CALLICIDA PIZÁ
Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motivar los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito. Farmacia Fève, Plaza Antonio Maura.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

EGMAR
DE ALAMBRE ESTIRADO
ES LA VERDADERA LÁMPARA IRROMPIBLE Y ECONOMIZADORA.
Calidades comprobadas por hechos

DE VENTA EN LAS SIGUIENTES CASAS DE PALMA
Braulio González, Palacio, 25.—José Cortés, El Águila, Brossa, 30.—Miguel Amengual, Santo Domingo, 46.—Antonio Cabot, Lonja, 14.—Bartolomé Fuster, Colón, 9 y 11.—Juan Gomila, Marina, 5 y 7.—José Aguiló Borne.

LLOYD SABAUDO
El día 6 de Enero saldrá de Barcelona, directo para Buenos Aires
el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marchar,
TOMASO DI SAVOIA
Realizando la travesía en QUINCE DIAS
Camarotes acondicionados en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo. Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.
Segunda clase económica a PRECIOS REDUCIDOS
Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesas
Cocina Española
El día 27 de Enero saldrá para igual destino, el vapor
PRINCIPE DI UDINE
Para informes en Palma: Damián Bannasar, Calle del Mar, 49-1.º

Liga de Propietarios de fincas Urbanas
Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle (20) ensanche	42	1.º	Brossa, 19 1.º derecha	3 salas, comedor y agua
Málaga C'an Capas	14	1.º	Brossa, 19 1.º derecha	mucha capacidad
Hort d'es Cà	fábrica		Rambra, 22 principal	para molinero de cemento o granos
Sra Mige		1.º	Brossa, 19, triplicado ent.	4 dmra. huerto, jardín, molino de agua
Figs	1	cochera	Ribera, 11-1.º	casura, agua abundante
C. S. Francisco	19	1.º	P. S. Francisco, 1, balneario	mucha capacidad y comodidades
Concepción	32	1.º	Concepción, 11, pral.	mucha capacidad
Vilera (S. Anglad)	bajo y	alto	Juanot Colom, 32-1.º	7 dor. Jardín, 2 cuartos, Almondral,
Ribera		1.º	Ribera, 16, pral.	cisterna, confort, baños
Ribera	17	2.º	Ribera, 16, pral.	cisterna, confort, baños
Call	42	cochera	Call, 17	mucha capacidad y agua
Alfarería		1.º d.ª	Alfarería, 42	mucha capacidad, 6 cuartos dormitorio

Casa relación general en el domicilio social: calle de Brossa 19, triplicado, pral. derecha.

Solución Cases
DE
Clorhidro-Fosfato de Cal
Premiado en varias Exposiciones
Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de **Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convulsiones, Embarazo** etc. Poderoso recurso asistencial para las madres durante la lactancia de los niños.
Al por mayor: **Farmacia de I. Puchadas**, Plaza de la Luna, 11-Barcelona

Casa Grandia
Hospedaje para RR. Sacerdotes y personas de costumbres originarias
Habitaciones claras, ventiladas, limpieza y economía. Se sirve a las horas. Distancia del Puerto, 2 minutos.
Precios, desde 350 pesetas por día.
NOTA. A las familias que pasen la temporada, precios convencionales.
Domicilio: Calle Aray, 6, 2.ª, frente a la Bolsa, BARCELONA.

Remeys segus y ben provats
XAROP VERMÍFUGO.—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre sen troba mes segur per meta es cuchs y per doná bon colós y molta de gana a n'els infants malaltios.
CALLICIDA SUREDA.—Sense moléstia, fa desapareixe es calls, uys de poll y ses demás dureses de's peus.
PASTILLAS SUREDA.—Curan de rel se tossina, mentenan fresca se boca, agradable s'alé evitan al fumadós les molésties dels maís tabacs.
Sense pigues, barts, ni cap lletjura, quedan sen senyorettes que se rean cada día amb AIGO OXIGENADA SUREDA.
Es Bragués més ben perfeccionat y millors instruments de CIRURGIA, se troben a se POTEGARIA den SUREDA y LLITERAS.
De venta al por mayor.—Farmacia d'es seu preparador COSTA D'EN BROSSA, NÚM. 9.—PALMA DE MALLORCA

Ganga
Por ausentarse su dueño, se vende por la mitad de su valor una casa torre recién construida, situada en el suburbio de La Soledad (S'ort d'Escá) calle de Prunes número 32. Razón en la misma, visible de 2 a 4 tarde.

Diurno
Completamente nuevo
Librería de GUASP
Morey,

Depilatorio imperial del Dr. Padró
Quita el pelo o vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia e inocencia es preferido.—30 AÑOS DE ÉXITO. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Farmacia Real 1, plaza del Globo

Correo de Mallorca se vende en Madrid el kiosco de "El Comercio" en la calle de Alcalá, frente a las Colinas.